

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**VILLAR DEL OLMO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Acuerdo de Pleno de 6 de julio de 2022, por el que se publican los padrones fiscales del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana 2022, impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica 2022 y tasa de basuras del primer semestre del 2022.

Por la presente, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, anuncio de la exposición al público de los padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana 2022, impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica 2022 y tasa de basuras del primer semestre del 2022.

Las reclamaciones podrán presentarse por escrito dirigido a la alcaldesa-presidenta en las dependencias municipales, sitas en la calle Pililla, número 2, durante el plazo citado y en horas de oficina, o a través de cualquier otro medio previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Villar del Olmo, a 7 de julio de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(01/14.292/22)

